Año IV.—Núm. 870. Miércoles 18 de enero de 1860. Islas Baleares.

EL ISLEÑO.

PERIÓDICO CIENTÍFICO, INDUSTRIAL COMERCIAL Y LITERARIO.

PUNTOS DE SUSCRICION.
Palma.—Imprenta de Gelabert.=Mahon.—D. Matías Mascaró.=Iviza.—D. Joaquin Cirer.

PRECIOS DE SUSCRICION.
En Mallorca, 10 rs. vn. al mes.=En los demas puntos del reino 12 rs. idem, franco de porte.

Seccion general.

CARTA Á UN CATÓLICO.

Contestacion de Monseñor Dupanloup, obispo de Orleans,

al folleto

EL PAPA Y EL CONGRESO.

Mi querido amigo: Me pedís lo que pienso del folleto titulado *El Papa y el Congreso*, que acaba de publicarse con la solemnidad de un misterio que se trata en vano de hacer transparente, en interes de su mayor publicidad.

Fácil me es contestar; obra es esta que puede juzgarse sumaria y completamente. Podria escribir un tomo sobre este folleto, porque trata de muchas cosas, pero bastarán solo algunas lineas; la lógica y el simple buen sentido dispensa de largos discursos.

Por lo demas, para refutar el importante origen que muchos afectan dar á este folleto, basta con leerlo; ni menester es siquiera recordar las altas promesas hechas á la Santa Sede.

El folleto se divide en mi concepto en estas tres partes: Los principios, los medios, el fin.

I.

LOS PRINCIPIOS.

¿Diré desde luego lo que pienso? Muy pocas veces he leido en mi vida páginas en que los sofismas, las contradiciones palpables y, si es preciso hablar con exactitud, los mas crasos absurdos, fuesen sentados por el autor como principio, con mas fe en si propio y una conviccion mas segura de su habilidad y de la sencillez de sus lectores.

Esto esplica en parte lo que vemos; á este precio un autor que se llama católico, que no habla mas que de su respeto y su amor hácia la Iglesia, y que solo escribe para salvarla, tiene por primer editor al *Times*, y recibe en Francia los aplausos unánimes y solícitos de los periódicos revolucionarios é impios.

Lo creo muy bien; como *católico sincero*, y discurriendo bajo este punto de vista, proclama que el poder del Papa es indispensable, pero al mismo tiempo se empeña en demostrar que es imposible. Exalta gustoso, y en voz mas alta que nosotros, el carácter divino del Pontifice, pero es para hacer de el un argumento contra el poder del Soberano.

No se puede confesar mas esplicitamente la necesidad imperiosa de este poder para la libertad y el honor de la Iglesia, y no es factible hacer mayores esfuerzos en todos sentidos para demostrar su imposibilidad, no tan solo política, sino tambien moral y espiritual.

«*Ese poder no es posible*, nos dice el autor del folleto, *si no está exento de todas* »*las condiciones ordinarias del poder, es decir, de todo lo que constituye su actividad,* »*su desarrollo y sus progresos.*»

Pero preguntaré en primer lugar: ¿quién puede vivir en este mundo fuera de todas las condiciones ordinarias de la existencia?

¿Qué actividad, qué *desarrollo, qué progresos del poder* son esos que declarais incompatibles con el gobierno pontificio? ¿Llamais con ese nombre al bien ó al mal?

Empezais diciendo que *el poder pontificio «debe existir sin ejército.»* ¿Por qué? ¿Qué derecho le prohibe tener un ejército, nó para atacar, sino para defenderse y proteger el órden público? ¿Por qué se le ha de negar el derecho de legítima defensa?

Ya sé que ha existido algunos siglos sin ejército, y vivia sin embargo entónces bastante honrosamente en Europa y en el mundo, pero es indudable que en el dia han cambiado mucho los tiempos. Desde que los revolucionarios han convertido la Italia en una hoguera, y sesenta años de trastornos políticos y sociales han pervertido todas las nociones del derecho, turbando todo el órden europeo, se necesitan ejércitos de 500,000 hombres en plena paz para los fuertes Estados, y es preciso que en todas partes, no tan solo en Roma «*la fuerza material supla la insuficiencia de la autoridad moral.*» Pues bien, ¿por qué en tales tiempos no han de póder tener tambien los Estados pontificios una fuerza para defender en ellos el órden y la justicia?

Nó, decís: «*el poder temporal del Papa no es posible mas que sin actividad y sin progreso; debe vivir sin magistratura.... y por decirlo asi, sin código y sin justicia.*» Decidme, ¿por qué ha de ser asi? Porque «*bajo este régimen los dogmas son las leyes.*» Singular es por cierto la respuesta.

Pero cómo, ¿acaso los dogmas eximen á una nacion cualquiera de tener leyes, un código, una justicia? ¿O acaso buenas leyes y una buena justicia son por casualidad incompatibles con los dogmas católicos?

A pesar vuestro ó por fuerza añadis que «*sus leyes estarán encadenadas á los dogmas, que la tradicion paralizará su actividad y la fe condenará su patriotismo*». El folleto *Napoleon III y la Italia* añadia: «El derecho canónico es inflexible como el dogma.»

Quisiera que me dijera ese frances, que se llama *católico sincero* ¿desde cuando la fe condena al patriotismo? En cuanto á mí, me creo con fuerza para demostrar que durante diez siglos no hubo en Italia italianos mas patriotas que los Papas, y que haria muchos que sin ellos seria la Italia alemana.

No sé por otra parte en verdad si el autor entiende bien lo que quiere decir cuando escribe que «*bajo este régimen los dogmas son las leyes*». Es indudable que los dogmas son leyes para la inteligencia, pero hay gran diferencia entre leyes y dogmas, y cuando hablais de inflexibilidad dogmática del derecho canónico, ignorais absolutamente los primeros elementos de las cosas y de la lengua que hablais.

«*Será preciso*», decís tambien á causa de estos dogmas, «*que se resigne á la inmovilidad*».

Si sois católico, como decis, la inflexibilidad de los dogmas estará en vuestro simbolo lo mismo que en el nuestro: ¿os creeis pues condenado á estar inmóvil?

¿En qué perjudica en vuestro pais la inflexibilidad de vuestros dogmas al movimiento de todos los progresos materiales, á la agricultura, al comercio, á la industria, al alumbrado de gas, á los telégrafos eléctricos y á los ferro-carriles?

La Inglaterra progresó en todo esto ántes que nosotros, y por cierto que se la hubiera combatido si nos hubiese dicho: la causa que retarda en vuestro pais el alumbrado de gas y los ferro-carriles es la inmovilidad de vuestros dogmas.

Afortunadamente otras naciones católicas adelantaban é igualaban al menos en esto á Inglaterra, de modo que tan peregrino argumento estaba refutado antes de nacer.

Pero no existen solo progresos materiales: ¿en qué perjudica la inflexibilidad del dogma al arte, á la ciencia, á la literatura, á todos los progresos intelectuales y morales, y cómo os atreveis á decirnos: «*No podrá beneficiar conquistas de la ciencia ni progresos del espíritu humano y sus leyes estarán encadenadas á los dogmas?*»

Se cree estar soñando cuando se leen tales cosas!

Pero no es el dogma, son los Papas encadenados á los dogmas, los que te han dado y conservado todo esto, ingrata Italia, y á tí, Europa, que te muestras tan indiferente á tus intereses mas sagrados. ¡Véanse no obstante los absurdos que se hacen oir en el mundo entero!

No digo esto por tenacidad de devoto, no: Voltaire y M. de Chateaubriand lo dijeron antes que yo: «*La Europa debe á la Santa Sede su civilizacion, una parte de sus mejores leyes y casi todas sus ciencias y sus artes.*» Ya lo habeis dicho en otra parte, pero las contradicciones no os hacen mella.

En cuanto á leyes, no puede dudarse que el Decálogo es inflexible. ¿No lo es tambien para vos?

¿Hay en el Decálogo leyes que atreveriais á tocar? ¿No serian nulas de pleno derecho todas vuestras leyes si fueran contrarias á este código divino?

A pesar de esto decis: «*la tradicion paralizará su autoridad.*»

¿De qué tradicion quereis hablar? ¿Cuál es la tradicion católica que paraliza una buena actividad cualquiera?

Es una antigua tradicion, en verdad, en el cristianismo el que el comercio y la industria deben respetar las leyes de la justicia. ¿Paraliza esta tradicion el comercio y la industria?

¿Y qué pretendeis ademas con antítesis como estas? «*El Pontífice está ligado por principios de órden divino que no podrá abdicar. El príncipe se halla ligado por principios de órden social que no puede rechazar.*»

¿Son acaso antipáticos el órden social y el divino? ¿Qué es pues órden social y cómo lo entendeis? ¿La sociedad humana no es de derecho divino?

¿Qué nueva incompatibilidad es esa que venís á proclamar entre el cristianismo y el órden social despues de diez y ocho siglos de civilizacion cristiana?

Se conoce que Rousseau es vuestro gran maestro en cuanto á teorias sociales y religiosas, pero él era mas franco que vos. Declaraba esplícitamente, aunque despues de haber declarado otra cosa,—¿pero qué importan las contradicciones en estos pobres siglos en que la postracion universal de los espíritus permite apenas que las contradicciones tengan un contradictor?—declaraba francamente incapaz de progreso á un pueblo cristiano, á causa tambien de su dogma.

¿Quereis decir esto cuando oponeis el órden divino al social, cuando proclamais que el dogma impone la inmovilidad?

Os responderé que existe el progreso revolucionario de la bola que rueda sin cesar en todas direcciones sin fijarse nunca, y la inmovilidad del mojon que jamas se mueve; no queremos el uno ni la otra.

Pero existe tambien la gloriosa inmovilidad del sol, fijo en el centro del mundo, que todo lo anima y alumbra, y en torno del cual se verifican todos los movimientos mas espléndidos, en torno del cual *marcha el mundo* sin que la luz se quede jamas atras. Por mas que digais, hé aqui la imágen del Catolicismo.

Finalmente, ¿qué quereis decir al hablar de esa *autoridad que reina en nombre de Dios?* ¿Es un crímen, ó una debilidad é impotencia, reinar en nombre de Dios, *per quem reges regnant?* ¿Se habrán de borrar estas palabras de nuestros libros santos, y cuando los reyes y emperadores declaren que reinan *por la gracia de Dios,* direis que es solo una fórmula y cuestion de estilo?

No, no, es preciso elevar á mayor altura los pensamientos.

Pero terminemos. Hé aqui lo que pienso de los principios: veamos los medios.

II.

LOS MEDIOS.

La iniquidad de los medios iguala á lo absurdo de los principios.

Voy á esponerlos:

Hallo desde luego el gran medio revolucionario, *los hechos consumados.*

Yo habia previsto este argumento, le habia previsto: en una protesta le habia señalado la lentitud, la inaccion de los que dejaban hacer, y el ardor de los que precipitaban los acontecimientos; á fin de invocar los *hechos consumados.*

Esto es lo que hace ahora el folleto.

Y sin embargo, sabemos cómo se han consumado estos hechos, qué manos han andado en ello; qué agentes fueron enviados á la Romanía, qué escritores y por quién han sido pagados: lord Normamby y M. Scarlett nos han dicho algo acerca de esto: el autor del folleto debe saberlo.

Pero en verdad que el autor del folleto traspasa los límiles de lo racional, cuando opone á la auteridad del Papa lo que se atreve á llamar la autoridad del *hecho consumado.*

«La Romanía, dice, está separada de hecho de la autoridad del Papa, hace ya algunos meses.» De modo que esta separacion tiene para él la autoridad del *hecho consumado*.

Conocíamos la violencia del hecho consumado, pero hasta hoy no conocíamos *su autoridad.*

Hé aquí lo que haceis de la autoridad, la cosa mas grande y santa que se funda en el derecho, en todos los derechos, que es el derecho mismo. Hé aquí las violencias y las miserias de que la haceis salir; hé aqui lo que la dais por fundamento y por base á los ojos de toda Europa.

Comprendo que despues de haber salido á estos abismos, vuestro espíritu no retroceda ante la frase que sigue, y que oseis dirigir á un Congreso europeo la peticion de que consagre semejantes escesos, diciéndole que su tarea será fácil, que no tendrá mas que reconocer un hecho consumado.

De hoy mas, pues, en Europa basta-

rán apenas algunos meses, para que una insurreccion sea un *hecho* que se cambie en *derecho*, y al cual no pueda tocarse en lo sucesivo.

La omnipotencia del Congreso; hé aquí vuestro segundo medio: ¡Su omnipotencia ante la debilidad del Padre Santo! ¡Sea! *El Congreso tiene poder para todo*. Pero esto no ha querido decir nunca que tiene todos los derechos: ¡puede uno ser todo poderoso y cometer iniquidades que condenará la historia!

Reconoceis que la insurreccion de la Romanía es *una rebelion contra el derecho*. El hecho consumado seria injusto por lo tanto. Pues bien: un hecho injusto, cuando se es débil como el Papa, no puede tolerarse; cuando se es omnipotente, como el Congreso, no se le reconoce, á menos de querer deshonrarse. El Congreso no se deshonrará: yo tengo plena confianza en los nobles caractéres, en los hombres ilustres que la Europa envia á él.

Vos proponeis al Congreso una iniquidad, la sancion de la rebelion, la introduccion solemne del principio revolucionario en el derecho europeo, un insulto á todas las soberanias, la consagracion de la fuerza, un cobarde abandono de la debilidad.

Es necesario ver los argumentos que se aducen en apoyo de esta solucion. Apóyanse los que la proponen en la historia y la geografía, diciendo: «que el territorio de la Iglesia no es indivisible.»

¿Y cuál es sobre la haz de la tierra el territorio indivisible contra la fuerza, contra la rebelion sancionada por un Congreso?

¡Indivisible! ¿Qué quereis decir con esto? ¿Hay una nacionalidad, una soberanía, una propiedad cualquiera; hay un campo, aunque fuese el de Naboth, que sea indivisible por naturaleza? ¿No sabeis, que sentais así un principio vituperable, que pido á la Providencia no permita volverse contra vos?

¿No fue dividida la Polonia, porque no era indivisible por naturaleza? ¿No fué por esto por lo que la Francia y la Europa lo consintieron en este siglo XIX, tan ponderado, y por lo que despues los congresos europeos reclaman en vano ó no reclaman?

La Europa decís tambien, «que ha sacrificado á la Italia en 1815, tiene el derecho de salvarla en 1860;» ¡luego salvar á la Italia, es librarla de la autoridad del Pontífice!

«La Europa añadís; es la que en 1815 dió al Papa los Estados Pontificios y la Romania; en 1860 puede resolver lo contrario.»

¿Conoceis uno solo de los soberanos desposeidos antes de 1815, que quisiera admitir que fué el Congreso de Viena quien le dio sus Estados, y que el Congreso futuro puede quitárselos de nuevo? El rey de Cerdeña, por ejemplo, cuyas provincias todas habian pasado á ser departamentos franceses, ¿reconoce en el próximo Congreso el derecho de incorporarlas otra vez á la Francia?

La Europa salia en 1815 de un largo período de trastornos, de revoluciones, de guerras, de conquistas; queria restituir los derechos conculcados.

Acerca de esto nos atribuís intenciones que no son las nuestras, responde el autor del folleto; queremos por el contrario, salvar la autoridad espiritual, sacrificando la temporal.

«Devolver la Romania al Papa seria atentar gravemente al poder moral del catolicismo; seria un desastre y un triunfo.»

Desconfio de este celo. Me recuerda demasiado la politica de otra época. «El poder temporal estorba al Papa, decia tambien Napoleon, le impide ocuparse de la *salud de las almas* que perecen.»

Sabido es como se proveyó entonces á tal necesidad.

Este celo disimula mal el verdadero fin á que se camina.

Héle aquí:

III.

El fin.

Dificil es hacer mayores esfuerzos para ocultarle; pero se adivina.

«Quisiéramos desde luego que el Congreso reconociese como un principio esencial del órden europeo, la necesidad del poder temporal del Papa. Por lo que hace á nosotros este es el punto capital.»

No nos sorprenden estas palabras. Antes de despojar al Papa de su soberania, es necesario á lo menos rendirle homenage, «besarle los pies y atarle las manos,» como decia Voltaire en el siglo XVIII; en el XIX se aspira por compasion nada mas, á quitarle la corona de espinas.

«En cuanto á la posicion teritorial, la ciudad de Roma resume en si toda la importancia: el resto (no solamente la Romania, sino el resto) no es mas que secundario.»

«En buen hora: ¡hemos llegado al fin! Roma con los jardines del Vaticano. Esperábamos estas palabras; se habian pronunciado; lo sabiamos.

¡La soberania temporal de la Santa Sede reducida asi y muy pronto territorialmente á la ciudad de Roma á su *suburbiun*! Bien, porqué segun dice agradablemente el autor del folleto» ¿Qué importan las leguas cuadradas á la grandeza del Soberano Pontifice? ¿Necesita espacio para ser amado y respetado? *Cuanto mas pequeño sea el territorio mas grande sero el Soberano.*»

Una vez colocado el Papa tan dignamente en esta posicion, y como dice tambien el folleto, *inmóvil sobre su piedra sagrada*, será preciso velar por él y guardarle. Para esto habrá una milicia italiana compuesta de la flor del ejército federal, que tendrá á su cargo asegurar la tranquilidad y la inviolabilidad de la Santa Sede. Puesto que no ha de tener ejército, bueno es para que sea libre darle guardias, y á fin de que todo vaya á pedir de boca, necesario es tambien «que una libertad municipal, tan ámplia como sea posible, libre al gobierno pontificio de atender á todos los detalles de la administracion.»

De este modo reinará el Papa; gobernará el municipio. Esta será la compensacion ofrecida á los que el folleto llama *desheredados de la vida política*.

En fin, para coronamiento del sistema, el pontificado estaria retribuido por la Europa, como los curas lo estan por el Estado, lo cual le proporcionaria una renta considerable. El Papa se trasformaria en gran funcionario del culto, y en caso de necesidad podria suprimirse su sueldo, por estas ó las otras circunstancias.

Lo digo sin vacilar: por mi parte preferiria el pan negro y las catacumbas.—No se lo daremos, me dirán acaso.—Entonces lo tomaré.

Pero dejemos aparte mis sentimientos y mis ideas. Veamos á qué se reduce en resúmen esa soberanía de que ha dicho pomposamente el autor del folleto en las primeras páginas: «Bajo el punto de vista religioso, es esencial que el Papa sea soberano. Bajo el punto de vista político, es necesario que el jefe de doscientos millones de católicos, no pertenezca á persona alguna; que no esté subordinado á ninguna potencia; que la mano augusta que gobierna las almas, estando libre de toda dependencia, pueda alzarse sobre todas las pasiones humanas. Si el Papa no fuera soberano independiente, seria frances, austriaco, español ó italiano y el título de su nacionalidad le quitaría el carácter de su pontificado universal. La Santa Sede solo serviria ya para apoyar un trono en Paris, en Viena ó en Madrid. Importa á Inglaterra, á Rusia y á Prusia como á Francia y Austria, que el augusto representante de la unidad del catolicismo no sea ni cohibido, ni humillado, ni sojuzgado.»

Despues de haber dicho perfectamente que no sea *cohibido*, le quitais por la fuerza uno de sus Estados.

Para que no sea *humillado* le colocais en la posicion de un padre de familia á quien sus hijos hacen interdecir como incapaz, pagándole, sin embargo, una pension, sin tribunal que pueda obligarles si alguno se niega á abonar su parte.

En fin, para que no sea *subordinado*, *dependiente*, le reducís á no tener ningun recurso propio, á vivir á la merced de todo el mundo; de sus súbditos romanos si se rebelan: de la municipalidad, si el Papa la desagrada; del ejército federal, que si la conciencia obliga un dia al Padre Santo á contrariar á la federacion, á la primera señal de esta, le encerraria en el castillo de Sant' Angelo; lo diré en fin á pesar de mi respeto hácia las grandes potencias católicas, á la merced de Francia, de Austria de España, porque nadie puede responderme, ni de la imposibilidad de las revoluciones, ni de tantas otras circunstancias y caprichos faciles de prever.

Humillacion y dependencia, envilecimiento y servidumbre; hé aqui en definitiva lo que se quiere para asegurar al augusto jefe del catolicismo la *seguridad* y la *grandeza*. Y el autor de todo esto es *piadoso*, pero *independiente*; es un *católico sincero*.

Indica ademas sus nuevos deberes á los cien mil súbditos del Papa. Hace de Roma una ciudad aparte, una especie de monasterio, á donde regala al Papa como se relegaba antes á algun convento á los reyes imbéciles y de los ciudadanos romanos un pueblo de monjes. «Un pueblo secuestrado de todos los intereses, de todas las pasiones que agitan á los demas; únicamente dedicadó á la gloria de Dios y sin otros recursos que la contemplacion, las artes, el culto de los grandes recuerdos y la oracion; un pueblo tranquilo y recogido en una especie de oasis, donde las pasiones y los intereses de la politica no llegarán jamás y que solo tendrá las dulces perspectivas del mundo espiritual; todos los hombres de este pueblo tendrán el honor de llamarse: *civis romanus*.»

Perfectamente; os chanceais con mucha delicadeza; pero si á pesar de esa poesía si á pesar de vuestras ironías, ese pueblo quisiera entender de otro modo su titulo de ciudadano romano; si un dia se fatigase de vuestro *oasis* y de las *dulces* y *tranquilas perspectivos del mundo espiritual*; si no le acomodase vivir siempre en un monasterio; si dejase de ser, como decís, desheredado de esa noble parte de actividad que en todos los paises es el estimulo del patriotismo y el ejércicio legítimo de las facultades del espíritu, de las facultades superiores del carácter; si no quisieran en fin, mas Pontifice, ¿qué harias? Le violentariais, porque admitís la violencia. ¿Y que haria este pueblo en la precision de esta nueva y odiosa existencia que inventais para él? Mas ¿qué os importa? Vos no habeis de vivir allí; pero el Papa sí, y el Papa es bueno para semejante vida. Como el Papa es un padre y la Iglesia una madre, decís, sabrán vivir en medio del odio, de los ultrajes de sus subordinados, reducidos por la aplicacion de vuestro ridículo y abominable sistema á ser parias en el seno de la misma ¡Italia: los últimos de los hombres comprimidos ¡y violentados en la contemplacion y en el rezo.

Hé aqui lo que deseais hacer. ¿Por qué no lo habeis dicho desde luego y sin frases?

Cuando se trata así á un poder, dice francamente el periódico la *Presse*, se le declara abolido: pero destruir de un golpe el poder pontificio hubiera sido una tropelia á que el mundo no esta todavia acostumbrado. Quitar al Papa de Roma no se puede ni intentar; proclamarle incapaz en sus provincias, suprimiendo en ellas su poder, y capaz en la ciudad de Roma, deshonrándole en ella, era una invencion demasiado rara, para no darse la ventaja del descubrimiento, con la de llegar al fin, sin estrépito, con pasos cortos, pero infaliblemente. Es la politica misma de 1809, con la diferencia de que entonces se quitaba violentamente al Papa de la ciudad de Roma, y hoy el folleto propone simplemente aniquilarle en ella.

La destitucion no ha tenido éxito; el aniquilamiento seria menos escandaloso y tendria tal vez éxito. Es preciso confesar que todo esto seria curioso sino fuera horrible, y que contamos con hábiles adversarios.

Aventuramos á probarles que el Papa debe ser libre, independiente, soberano, respetado. Nos responden que sí, y que ellos lo declaran tan alto y mas alto que nosotros mismos. ¿Y que hace del Papa? Una especie de ídolo sordo y mudo, encadenado en medio de la antigua Roma «*inmóvil sobre la piedra sagrada*».

Teneis, señores, una manera muy estraña de interpretar el *Tues Petrus et super hanc Petram*.....

Pero tened cuidado, que se ha dicho de esta piedra, que perecerá aquel sobre quien cayere: *Super quem ceciderit conteretur*.

Nos aventuramos tambien á probarles que Roma, que Italia, que Europa no pueden pasar sin el pontificado, y nos responden: lo comprendimos lo mismo que vosotros, y guardaremos tan perfectamente al Papa en Roma, centro de la Italia y de la Europa, que no podrá escapársenos. Le sujetaremos allí con abrazos tan estrechos, que nadie podrá dudar ni de nuestra ternura ni de su poder.

Para esto no hay mas que una dificultad, y es que salen mal los cálculos mejor concebidos contra Dios. Dios, desde lo alto de los cielos, vela por su Iglesia, y por consejos imprevistos, por golpes súbitos, si es preciso, como dice Bossuet, la saca de los mayores peligros y se burla de los hábiles de la tierra. Ilumina cuando le place la humana sabiduría tan limitada de suyo, y cuando se aparta de El; «la abandona á sus ignorancias, la ciega, la precipita, la confunde, la embaraza en sus propias sutilezas y la forman un piélago sus propias precauciones.» La prueba pasa en fin, y la Iglesia queda Esto se ha visto mil veces y se verá todavía.

Creeis al Papa vencido, porque hay tres meses que han instigado á sus provincias á que se rebelen contra él.

Limitados son vuestros pensamientos, permitid que os lo diga, y toscas vuestras previsiones. Nosotros no nos rendimos tan pronto.

Los Papas han visto otros muchos y duran todavía.

Juzgais al Papa arruinado porque los revolucionarios, despues de haber contribuido á su menoscabo, declaran las rentas en mal estado, y en su consecuencia le ofreceis una pension alimenticia. Mas no habrá de recibirla de vuestras manos; sois vosotros muy grandes señores. Un dia tal vez le echaríais en cara vuestros beneficios, y se los haríais pagar á muy alto precio.

¡Una limosna! ¡Ah! si el padre de los fieles llega á tal estremo, la recibirá mas noblemente de mano de los pobres que de las vuestras. Quinientos obispos que en el mundo entero han elevado ayer su voz por el Pontífice, recogerian aun en caso de necesidad el antiguo óbolo de San Pedro, y el mundo católico le daria hasta soldados si los necesitara. ¿Creeis que haya dejado de circular por nuestras venas sangre cristiana y que nuestros corazones no laten ya en el pecho? Id con cuidado; concluireis por herirnos. Ignoramos si teniamos necesidad de que se nos despertara; pero habeis logrado maravillosamente abrirnos los ojos.

Suceda lo que quiera, esperamos y oramos llenos de amargura al ver lo que los hombres preparan; llenos de confianza sabiendo lo que la Providencia puede.

Esta misma mañana, amigo mio, santo dia del nacimiento del Salvador del mundo en un establo, mientras yo me entregaba á estas melancólicas meditaciones, oia voces inocentes y llenas de vida que repetian en mi catedral: *¡Gloria in excelsis Deo!* Y me decia lleno de gozo: Esto se cantará siempre en el mundo; pero al oir las palabras, *y paz en la tierra á los hombres de buena voluntad*, me decia lleno de dolor: Hay hombres que ni tienen la paz, ni la dan, porque no son hombres de buena voluntad. Dignese Dios otorgársela y con ella el valor de dar cumplimiento á la obra de Dios y á su propio destino.

Basta del folleto; pero al concluir pediré al autor, si lo permite, que se deje conocer por completo. No deben escribirse tales páginas sin decir su nombre; no se acometen empresas tales sin arrojar la máscara. Hace falta aquí una cara; hacen falta dos ojos cuya mirada pueda conocer-

se; un hombre, en fin, á quien se pueda pedir cuenta de sus palabras.

Felix, *obispo de Orleans*.

Orleans 25 de diciembre de 1859.

SECCION DE NOTICIAS DE MADRID.

Dia 11.

Estan ya concluidos algunos banderines del tercio alavés. En ellos se hallan bordadas sobre campo azul las armas de la provincia, con la inscripcion «Justicia contra malhechores.—Tercio alavés número 1.» Ayer á medio dia salió este para Hernani, con 2 jefes, 14 oficiales y 689 individuos de tropa: el 14 llegará á dicho punto y esperará órdenes de embarque. El segundo llegará á San Sebastian, donde esperará iguales órdenes. A este ha sido destinado de primer jefe el teniente coronel de infanteria D. Antonio de Palma y Barrios.

El dia 7 fué revistado en Vitoria el primero, por el general Marchessi.

Cada soldado tenia á su espalda una mochila de cuero, color de avellana, con camisas, pañuelos, efectos de aseo y una faja de abrigo: en la mochila hay una division para treinta cartuchos, y otros treinta llevará cada soldado en la cartuchera.

Todos los jefes, oficiales y tropa llevan la barba larga, boina encarnada, en que solo se distingue los primeros por una borla de oro, polaina alta, y sobre ella vuela un ancho pantalon grancé. Satisfecho el general en jefe ha dado la siguiente

Orden general del ejército de 7 de enero de 1860 en el cuartel general de Vitoria.

Voluntarios del tercio de Alava, el general en jefe del 5.° ejército y distrito, os saluda.

Nada me ha sorprendido el estado en que os he encontrado en la revista de hoy, porque hallándose al frente de la division vascongada el digno general don Cárlos Maria de Latorre, todo era de esperar.

Vuestra organizacion, vuestro equipo, y la instruccion que habeis adquirido en poco mas de cuatro dias, es admirable. Honrará al general y á los tambien dignos jefes y oficiales del ejército, que destinados al primer tercio, hau cumplido tan perfectamente su cometido.

El coronel Saravia, jefe de la plana mayor de la division, ha demostrado como siempre, las dotes que adornan á un buen jefe.

Todos ellos os conducirán siempre á la victoria.

Nobles y valientes alaveses, modelo de buenos hijos y de virtudes cívicas, asegurar á vuestros padres, antes de partir para el Africa, que dejareis bien puesto el honor de las familias; el que honra á sus padres, es buen servidor de su reina y de su patria, y las lágrimas que derramarán vuestras madres, será un estímulo para que obreis siempre bien.

Desearia acompañaros á una guerra en la que tan caros intereses se defienden.

Patria, Reina y religion sea vuestra divisa; es la que sirvió siempre á nuestros padres al emprender grandes acciones.

El cielo os proteja y la reina recompense vuestros servicios.

El teniente general, general en jefe del quinto ejército y distrito, José Marchesi.

El general Latorre añade: «Publíquese en la órden para satisfaccion de todos los individuos, á quienes por mi parte doy gracias por haber merecido la honra que en recompensa de su celo y aplicacion les dispensa el digno general en jefe del quinto cuerpo de ejército, prometiéndome que esta distincion sirva de estímulo siempre.»

—La salida á misa de S. M. la reina, se celebrará con la pompa régia de costumbre. Toda la familia real, los ministros, senadores, diputados y altos funcionarios eclesiásticos, civiles y militares, serán invitados á asistir al templo de Atocha, donde tendrá lugar la santa ceremonia.

—Habiendo sido contuso en una de las últimas acciones el escritor entusiasta, soldado voluntario y cronista de la guerra de Africa, don Pedro Antonio de Alarcon, el general Ros de Olano, de quien es ordenanza, le dirigió la siguiente carta:

«31 de diciembre.

Sr. D. Pedro Antonio de Alarcon:

»Querido amigo mio: La última bala de ayer fué para Vd.: como era de noche, no pude cerciorarme al pronto de si estaba Vd. herido ó contuso: el ruido del golpe me indicaba ser lo segundo; pero el temor nacido del afecto que profeso á Vd. me tuvo inquieto hasta que me avisaron del hospital de sangre su estado de Vd.

»Los moros tiraban ya al mundo cuando fueron á Vd. en la carne, y esto revela que la espone usted á todas horas como soldado que aprecia

El general Ros de Olano.

—Ha sido propuesto para la cruz de San Fernando y Maria Isabel Luisa el señor Alarcon. Tambien ha sido agraciado, con la de San Fernando el jóven malagueño, señor Rombado, ambos en recompensa de su brillante comportamiento en las últimas acciones de la guerra de Africa.

—El provincial de Valencia ha llegado de guarnicion á esta corte; tiene 1,200 plazas y escelente personal. Ha sido alojado en el cuartel de Santa Isabel.

Sobre los proyectiles ingleses facilitados á los marroquíes, dice *La España* periódico ultra-moderado:

«Llama la atencion en el parte detallado que dá de la accion del 29 el general en jefe del ejército de Africa, la frase de que los moros arrojan ya bastantes proyectiles cónicos, señal de que han recibido y poseen armas de precision.

¿Quién habrá facilitado á las moros esas armas de invencion moderna? No tenemos que hacer muchos esfuerzos de imaginacion para contestarnos á esta pregunta, como seguramente no se los harán nuestros lectores. ¡La Inglaterra! ¡Siempre la buena amiga Inglaterra al paso de nuestro camino!

Cierto que *la conducta de su gobierno en Africa*, respecto de nosotros, es *injustificable* y no está á la altura de si misma; pero ¿qué importa, si en cambio ha prestado y presta por otros conceptos á nuestra patria inmensos beneficios?

Sin contar las guardias gratuitas que nos dá tiempo hace en Gibraltar; los favores que la debemos por su *desinteresada* intervencion en nuestras contiendas intestinas; la escolta que ha hecho su escuadra á la nuestra, *gratis et amore*, cuando se trató de embarcar el ejército espedicionario contra Marruecos; las famosas notas ilustrándonos sobre los puntos á que debiamos limitar nuestros ataques; la oficiosa diligencia con que ayudó al amigo Mahommet-el-Katib en la redaccion de su *Memorandum;* la premura con que, para librarnos de incomodidades, declaró terminado el bloqueo de los puertos berberiscos apenas se alejaron un cuarto de legua de la línea los cruceros españoles; la dotacion de material de guerra concedido á Tánger para falicitarnos, ó á lo menos para hacer mas gloriosa la toma de esta plaza antes desmantelada; el auxilio de oficiales suministrados á las hordas marroquíes con el laudable fin de regularizar la guerra; la oportuna reclamacion de los 40 millones, porque en tales circunstancias no perezca de plétora nuestro tesoro, y el celo con que sus diarios trataron de quitarnos la razon para acometer la empresa y evitarnos las funestas consecuencias de la guerra; sin contar con todo eso, repetimos, nos está prodigando cada dia beneficios, dignos de un pueblo grande y generoso.»

—En Cuba ha encontrado la acogida mas entusiasta la idea de una suscricion voluntaria para la guerra de Africa. En el *Diario de la Marina*, periódico que se publica en la Habana, correspondiente al 11 de diciembre último se lee lo siguiente:

«Tenemos entendido que entre las varias corporaciones que tratan de reunir fondos por medio de suscriciones para contribuir á los gastos de la campaña de Marruecos, figura el real colegio de corredores, cuyos individuos manifiestan grande entusiasmo por un objeto que lleva mas allá de los límites imaginables el de toda la nacion española. Digna de aplauso es sin duda la conducta de esa respetable corporacion, y es seguro que el supremo gobierno sabrá apreciar debidamente ese notable rasgo de patriotismo.»

No dejan de tener alguna importancia las siguientes apreciaciones de una correspondencia estranjera que publica uno de nuestros colegas:

«Como la apertura del canal de Suez ha de dar todavía mucho que hablar y mucho que escribir, y como no todos los que nos leen conocen lo bastante la geografía y los intereses de las naciones, no está ademas que digamos por qué se opone Inglaterra á la apertura del canal. La canalizacion del istmo es muy perjudicial á Inglaterra. Abierto ese cómo paso á los mares de Oriente, Francia y todas las naciones del Mediterráneo están mucho mas próximas á ellos que la Inglaterra, tienen noticias anticipadas de las necesidades de sus mercados y facilidad para satisfacerlas, llevando á Inglaterra una ventaja á lo menos de veinte dias. Podria, pues, esto ser un golpe mortal para la preponderancia mercantil que ha ejercido hasta ahora en la India y en la China, y aun en sus colonias florecientes de la Austria.

Que la apertuna del istmo de Suez es un golpe fatal para la Inglaterra, se comprende con solo echar una ojeada al mapa. Tolon está infinitamente mas cerca de Egipto que Portsmouth, y esto basta.

Supongamos que hoy quisiese Francia dar un golpe de mano en la India. Sus escuadras y sus ejércitos tendrian que pasar bajo los fuegos de Gibraltar, y si lograban evadirlos sin suscitar sospechas, tendrian que emprender una navegacion de cuatro ó cinco meses, con la seguridad de que una escuadra inglesa no tardaria en alcanzarlos. Abierto el istmo de Suez á los buques de gran porte, la escena cambia por completo. Cuando Inglaterra recibe la noticia del rumbo que lleva la espedicion francesa, ya ésta se halla en la embocadura del canal, de que se apodera, fortificándola y cerrando herméticamente el paso á todo el que venga en pos de Francia; en la prevision de estas cosas y con energía y habilidad, se está preparando de antemano para sacar todo el partido posible de la trasformacion que sufrirán el comercio y la política del mundo. Ya ha obtenido del reyezuelo indígena la cesion de un escelente puerto en el mar Rojo, que se llama Aduliz, y en que no solo puede abrir un rico comercio local, sino que establecerá un poderoso punto de escala para sus armamentos navales y dominará completamente á Egipto por las fronteras del Sur.»

—Si las locomotoras no cruzan aun las llanuras de Castilla consiste, segun dice *El Norte*, en que teniendo la compañía del ferro-carril contratado con la tras-atlántica el trasporte de ciento cincuenta locomotores y bastante número de traviesas y rails, al depósito general de Valladolid, no la ha sido posible á esta última el cumplir el contrato, ya por haber encontrado mayores ventajas en alguna otra negociacion, ya tambien y se cree lo mas probable, por haber arrendado sus buques á la órden del gobierno de S. M. para conduccion de materiales á la guerra de Africa,

—El domingo 8, tendrá lugar en Madrid en virtud de real órden, el solemne y público acto de la adjudicacion de premios en el certamen que abre anualmente la Biblioteca nacional, y lectura de la *Memoria* sobre el estado actual de de dicho establecimiento.

—El gobierno de S. M., accediendo á lo solicitado por la diputacion de las islas Baleares ha dispuesto que la cantidad de quinientos mil reales consignada y no invertida para obras nuevas de las carreteras de la provincia, sea empleada en reparacion de la misma carretera, ó en las otras obligaciones que sean necesarias.

—Como una prueba de la importancia que prometen tener este año las discusiones del Ateneo, publicamos á continuacion el resultado que dió anoche la eleccion de cargos para las cuatro secciones de que se compone. Ciencias morales y políticas, presidente, don Salustiano Olózaga. Vice-presidente, don Emilio Castelar; secretario primero don José Moreno Nieto y segundo don José Echegaray. Literatura, presidente, don Alfredo A. Camus; vice-presidente, don Francisco Canalejas; secretario primero, don José Martinez Monroy y segundo don Mariano Vergara. Ciencias naturales, presidente, don Ramon Llorente; vice-presidente, don Pedro Mata; secretario primero señor Ametller, y secretario segundo, señor Casaña. Los acreditados nombres de estas personas y la circunstancia de reunirse en dicha corporacion, casi todas las mas distinguidas de cuantas figuran en Madrid, como aficionadas á los diversos ramos del saber humano, nos hacen esperar resultados no inferiores á los que hasta el presente ha dado tan brillante asociacion.

Por lo que va sin firma,

P. J. Gelabert y Pol.

PALMA.

Noticia de los cadáveres conducidos al cementerio en los dias de anteayer y ayer.

Casados 2	Viudos »	Solteros »	Niños 3
Casadas »	Viudas 2	Solteras »	Niñas 1

Por lo anterior,

P. J. Gelabert y Pol.

CRONICA RELIGIOSA.

Santo del dia de mañana.

SAN CANUTO, REY Y MARTIR.

AFECCIONES ASTRONÓMICAS DE MAÑANA.

Sale el sol á las ... 7 hs. 17 ms.
Pónese.... á las .. 5 » 5 »

Hora en que debe señalar el reloj al medio dia verdadero.

Las 12 hs. 11 ms. 0 s.

AVISOS OFICIALES.

ORDEN DE LA PLAZA.

Gefe de dia para mañana: el comandante graduado capitan del regimiento infanteria de Asturias, don Genaro Torres y Genoves.

Parada, el batallon provincial de Mallorca.

Hospital y provisiones, el mismo cuerpo.

El T. C. S. M.—Benito de Amores.

SOCIEDAD DEL ALUMBRADO DE GAS DE PALMA DE MALLORCA.

La junta de gobierno en virtud de lo dispuesto en el artículo 13 de los estatutos de la Sociedad, ha acordado convocar á los señores accionistas á junta general ordinaria para el dia 1.° del próximo febrero á las cinco de la tarde en las oficinas de la la Sociedad cuesta nueva do Santo Domingo número 76, piso principal, cuya reunion debe celebrarse segun prescribe el artículo 20 de los estatutos. Palma 2 de enero de 1860.—P. A. de la J. de G.—J. Fiol, secretario.

NAVEGACION

EMBARCACIONES DESPACHADAS.

Dia 17.

Para la Habana bergantin Lealtad, de 276 toneladas, cap. don José Casas, con 18 marineros, frutos y efectos.

Para Ceuta laud San Antonio, de 26 toneladas, patron Antonio Felany, con 6 marineros, vino y aguardiente.

SECCION DE ANUNCIOS.

GRAN RIFA

ESTRAORDINARIA EN FAVOR DEL BIZARRO EJERCITO ESPEDICIONARIO

DE ÁFRICA.

La comision de señoras, creada en Barcelona al efecto de procurar recursos en beneficio del mismo, acaba de obtener del gobierno de S. M. una señalada muestra de deferencia con la autorizacion que ha recibido por Real órden de 30 de noviembre último publicada en los periódicos de esta capital, para efectuar dicha Rifa.

Al solicitarla lo hizo esta comision con el fin de establecer un medio de contribucion voluntario, al alcance de todas las fortunas, de manera que cada cual pueda contribuir con su óbolo para un objeto tan patriótico, sin ostentacion, jactancia, odiosidad ni escrúpulo de ninguna especie.

La comision no necesita excitar el entusiasmo del pais porque el objeto es santo y nadie dejará de contribuir en poco ó en mucho para recompensar á tan valerosos soldados, que esponen su existencia para vengar el honor nacional, que derraman su sangre sacrificándola gustosos en aras de la patria, y que dejan tal vez á sus familias desgraciadas, huérfanos y necesitados, al solo amparo de los generosos y caritativos españoles.

BASES Y CONDICIONES DE LA RIFA.

El máximum de billetes será de 300,000 numerados desde el 1 al 300,000.

Cada billete vale *rs. 4 uno.*

Los premios ó suertes, si se expenden todos los 300,000 billetes, serán:

Primer premio.—Una bala de cañon de oro de valor rs. 100,000. Lo ganará el primer número que salga.

200 *premios* de una bala de cañon de plata, cada uno de valor rs. 300. Ganará un premio de estos cada uno de los 200 números que salgan del primero.

100 *premios* de objetes varios de productos del pais de valor cada uno próximamente rs. 200. Ganarà un premio de estos cada uno de los 100 números que salgan despues de los anteriores.

Ultimo premio.—Una bala de cañon de oro de valor rs. 20,000. Lo ganará el ultimo número que salga.

Total 302 *suertes ó premios.*

Estos premios disminuirán en la proporcion ó valor correspondiente, si se vendieran menos billetes de los 300,000 que sirven de base á esta Rifa, y en consecuencia solo entrarán en sroteo los billetes que se hubiesen emitido.

El sorteo será luego que se hayan vendido los 300,000 billetes expresados, ó antes si así lo acordare la autoridad superior de la provincia; de todo lo que se dará el oportuno conocimiento al público.

El sorteo se verificará á puerta abierta presidido por la autoridad, y con todas las formalidades y escrupulosidad requeridas.

Se publicarán los números premiados y suertes que les correspondan y dias del pago de los mismos, para el debido conocimiento de los interesados.

A las personas que tomen desde 100 billetes á 300 se les abonará 4 por 100, pagando en el acto su importe; de 301 á 700 el 5 por 100 con id., de 701 en adelante el 6 por 100 con id.

El encargado en esta ciudad D. Pedro Sans y Serra, que ha admitido á tan laudable objeto la espendicion de los billetes de esta rifa, se ha unido con los Sres. Higueras, Vilar y compañia, que lo harán sin ninguna clase de retribucion en sus propios establecimientos, de cuesta nueva de Santo Domingo núm. 21 y plaza de las Copiñas núm. 80.

Aparatos de Gas.

En el taller de don Clemente Rubi calle de Paraires núm. 40, hay un surtido de aparatos para el alumbrado con gas; para entradas zaguanes, escaleras, talleres, fábricas, cafés, teatros, habitaciones, etc. que se venden á precios módicos y equitativos.

El mismo se halla autorizado por la sociedad del alumbrado para colocar la tuberia interior á los aparatos de las casas bajo la tarifa siguiente

de 1 à 4	luces tubos de		5	lineas	á 2	rs. vn.	53	centésimos la vara.		
5	id.	id.	6	id.	á 4		18	id.	id.	
6	id.	id.	7	id.	á 5		68	id.	id.	
7	id.	id.	8	id.	á 6		18	id.	id.	
8	id.	id.	9	id.	á 7		—	id.	id.	
9 á 12	id.	id.	12	id.	á 9		36	id.	id.	
13 á 16	id	id.	14	id.	á 12		—	id.	id.	
17 á 20	id.	id.	15	id.	à 13		—	id.	id.	
25 à 50	id.	id.	18	id.	à 14		—	id.	id.	

Las personas que desean colocar cañerias en el interior de sus casas se servirán avisar para ser atendidas con toda la prontitud posible.

AVISO AL PÚBLICO.

Bartolomé Pararols, maestro estucador, viendo que han tomado tanto incremente los estucos y á fin de que se conserve la adopcion de semejantes trabajos ha resuelto hacerlos á unos precios tan sumamente económicos que resulten mas baratos que los *achaubats* en proporcion á los costes de los materiales. Tambien enseñará à los que quieran estucar, conviniéndose en el precio.

Las personas que le honren con su confianza le encontraran en la calle d'en Rubí número 18, cuarto 2.°

Interesante.

Los dueños del acreditado almacen titulado A LA CIUDAD DE PALMA, calle de Brondo, números 54 y 55, ponen en conocimiento de este respetable público, que teniendo todas las ventajas que pueden conseguirse, tanto por ser fabricantes de lienzos, pues los que les conocen ya saben que su fàbrica es la mas acreditada de Cataluña, como tambien por contar con un buen capital para tener un grande surtido de lienzos estranjeros, bordados y demas géneros á precios muy arreglados, que nadie les aventaja, han resuelto bajar el precio de todos sus artículos sin que por esto hayan cambiado sus calidades, ofreciendo al mismo tiempo las concesiones siguientes:

Las holandas de 16 á 20 reales 2 rs. menos por cana.
Id. id. 21 á 28 3 id. id.
Id. id. 29 en adelante 4 id. id.
Irlandas lo mismo.

Creas de 4/4 de 8 cuartos el palmo, por piezas y medias piezas á 10 sueldos cana.
Id. » 4 1/2 á 6/4, 1 real menos por cana por piezas y medias piezas.
Id. » 9/4 á 13/4, 2 id. id. id.

Irlandas pintadas á 13 reales cana.

Camisas de hombre lienzo holanda á 40 y 44 rs. una con pechera, cuello y puños finos.

Las conocidas ya de 52 reales en adelante, 4 reales menos cada una.

Los que compren por mas de 100 reales se les beneficiarà un 2 p$\frac{0}{0}$ que se les dará en géneros á su eleccion.

Si los compradores quieren que se les mande el género á sus casas, dando solo un aviso se les enviará en la contidad que pidan y en buen surtido, à fin de que puedan escoger.

AL PÚBLICO.

Encaminada á la altura de perfeccion que debe ocupar dentro de breves meses la lecheria situada en esta ciudad, calle de *can Carrió,* ofrece hoy a los consumidores el poder cubrir sus pedidos con regularidad, cosa que hasta el presente no le habia sido posible. Los sugetos que quieran hacer uso de leches de buena cualidad, pueden acudir al mencionado establecimiento por la mañana de 6 à 8 y al anochecer seguros de la pureza de los líquidos, de los cuales responde el establecimiento bajo la mas absoluta responsalidad.

El establecimiento admite por base de su existencia la buena fé, el aseo y limpieza: y para que el público palmesano se acostumbre al uso de leche de vaca y pueda comparar la diferencia que hay entre esta, la de cabra y oveja tanto por su sabor y consistencia, como por sus efectos nutritivos, se espenderá á 4 cuartos la medida usual.

EL PORVENIR DE LAS FAMILIAS.

Habiéndose recibido en esta subdireccion principal los recibos correspondientes á la anualidad de 1860; pueden los señores suscritores pasar à recojer los que les pertenezcan, á las oficinas de la misma que se encuentran en la calle de doña Mira, núm.° 5. Los que retrasen el pago de sus anualidades tendrán que abonar desde 1.° de febrero los suplementos de retraso establecidos por los Estatutos, cuyo tipo mensual se encuentra fijado por la direccion general en cada recibo.—Palma 4 enero 1860.

CRIADA.

Se necesita una de buenas circunstancias que sepa desempeñar las faenas domésticas. En esta imprenta darán razon.

AVISO. Se desea adquirir un ejemplar de la Enciclopedia moderna, diccionario universal de literatura, ciencias, artes, agricultura, industria y comercio, publicada por D. Francisco de Paula Mellado. La persona que quiera desprenderse de esta obra puede avisarlo en esta imprenta.

UNA MUGER CASADA, NATURAL DE Felanitx, desea encontrar casa para servir en clase de criada. Sabe hacer las faenas domésticas. Darán razon en casa de don Casimiro Urrech, calle de Apuntadors.

†

DON JUAN PHILIP Y VEIRET

HA FALLECIDO.

Su hermano y demas parientes suplican á los personas que por olvido se hubiese dejado de avisar, se sirvan honrarles con su asistencia á las exequias que en sufragio del alma del finado, se celebrarán á las diez de la mañana del juéves 19 *del corriente en la parroquial iglesia de San Nicolas.*

El duelo se despide en la iglesia.

PLATERIA Y JOYERIA

DE D. OCTAVIANO CARLOTA Y ROMEY,

calle de San Nicolás, núm. 81.

Habiendo llegado á esta capital procedente de Paris don Pedro Arbós con un rico y variado surtido de alhajas de un gusto escogido y de una suma baratura, se hace saber al público para si gustan surtirse de ellas, en dicho establecimiento se hallan de manifiesto.

CIRCULO MALLORQUIN.

Debuto del Sr. D. Antonio Agresti, primer tenor de cartello.

Funcion 1.ª *pora el juéves* 19 *de enero.*

Se pondrá en escena la ópera en cuatro actos música del maestro Verdi:

IL TROVATORE.

A las 7.

NOTA. El miércoles 18 tendrá lugar el ensayo general de dicha ópera al que podrán asistir los señores abonados entrando por la puerta de los pórticos, sirviéndose presentar al portero el correspondiente recibo de abono sin cuyo requisito no se permitirá la entrada.

NOTA. Deseando algunos señores abonados saber el número de óperas que la Empresa debe poner en escena durante el abono de 60 funciones, debe hacer presente á los mismos, que serán de dos ó tres no vistas en esta capital, tres de conocidas, y la repeticion de las que tiene en repertorio y que mas le convenga.

OTRA. Los señores abonados se servirán pasar à la ventanilla del teatro en los dias 17 y 18 del corriente à las horas de costumbre á recoger sus localidades.

En cumplimiento del acuerdo tomado por la junta general del 24 de diciembre último, queda señalado el dia 20 de este mes, para la venta de las arañas de cristal para bugías que posee este establecimiento. La subasta tendrá lugar à las diez de la mañana entre los señores socios y no se admitirá postura que no cubra el precio en que ha sido cada una tasada. Palma 13 de enero de 1860.—El secretario, Antonio Marroig.

CALENDARIO

Y ALMANAQUE RELIGIOSO, INSTRUCTIVO, CRONOLÓGICO, HISTÓRICO, PROFÉTICO, ASTRONÓMICO, POPULAR Y DE ECONOMIA PARA LAS

ISLAS BALEARES

MALLORCA, MENORCA E IBIZA

correspondiente al año bisiesto de

1860

dispuesto con arreglo al meridiano de Palma y á los datos publicados en la Gaceta de Madrid por el gobierno de S. M., aumentado considerablemente y adornado con

18 GRABADOS.

Este calendario ademas de todo cuanto contienen los de su clase, publica una relacion de las fiestas civiles y religiosas que se celebran en la provincia, una noticia histórica de Mallorca, Menorca é Ibiza, ilustrada con gradados que representan la vista de Palma, Mahon y ciudad de Ibiza, varias nociones y esplicaciones del sistema métrico decimal, el número de almas de los pueblos de la provincia, segun el último censo de poblacion, remedios para curar los sabañones, para tener los piés calientes cuando se viaja, remedio contra el mareo, contra las grietas de los pechos, contra la coqueluche, contra la disenteria, modo de conservar los huevos, polvos contra ratas y ratones, conservacion de las manzanas, aceite para el pelo, para que las gallinas pongan en invierno, contra el fuerte dolor de muelas, remedio contra las tercianas, tinta color de violeta, lacre rojo, nueva legia para hacer la colada, etc., etc. formando un cuaderno de 40 páginas.

Se vende en la imprenta de Gelabert, á un sueldo.

PALMA:

Imprenta de Pedro José Gelabert, editor responsable.

Por el Editor